

Acordó que los Señores Marques & Beniel, D.ⁿ Juan Tizon, y D. Juan Galtero reidores, a quienes nombra por Comisarios practiquen en su nombre las diligencias que tubieren por convenientes, asin de que se confiera otra Canonica avno de los referidos, para complacencia, que en ello recibira, para lo que se confiere amplia Comision y facultad.

S.^{re} El puente de madera ----- Entendida la Ciudad de los justos motivos, que han acaecido para la suspension de la providencia dada sobre el puente de madera.

Acordó que el Señor D.ⁿ Chinoval de suon reidor, Comisario nombrado de actus de la diligencia, que lleva entendido, y estando se acude para el Cavildo el martes en ocho dias.

T.^o Título de en. fran. no. co. ----- D.ⁿ Dices un real titulo de Notaria de los Reynos firmado de la Real mano de D.ⁿ Inico de Torres, y Chivero, a favor de Francisco Bafier Bafier y la Ciudad, havendolo oydo lo cometio al Señor D.ⁿ Alfonso Manera reidor y procurador General, para que informe sobre su admision, y traxida razon.

Apelacion. ----- Valieron por suceso de Apelacion en el pleito ejecutivo que sigue Juan Garcia, vecino de la Ciudad de Oduela, contra Patricio Orenes, que lo es de esta, los Señores D.ⁿ Gines Vazon, reidor, y Antonio Donate sacado, quienes juraron el cumplimiento de su obligacion haviendo las partes las diligencias.

Examenos. ----- Presentaronse dos Cartas de examen del arte de texer sedas a favor de Martin Clerequez y Bernardo Espexo: Una de Martin Gambin & Oficio Zapatero, otra de J. Diaz del Carpintero, otra de Juan Garcia Eltonera, Panero, otra de J. Diaz Quare Carre, y don de Piquel Alonso y Damian Garcia de texedores de lienzo, y la Ciudad ha admitido a su uso.

Mano de Juan de Herdun
Religiosa

Alcaide
Alcaide

